

Abri  
Mata.

Delarco, D Juan Pedro Alenau, D Diego Sal  
meron, D Agustín Abri, y D Manuel  
Mata.

Se hizo mención de que la presente Sesion  
tiene por objeto tratar de los asuntos de que de  
bió darse cuenta en la convocada para el día  
cinco del actual que no pudo celebrarse por no  
haber asistido suficiente numero de Sres Con  
cejales, y de que en esta podia hacerse valida  
mente sea cualquiera el de los que asistan, se  
gun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola  
conforme el Ayuntamiento fue aprobada en  
rotacion unanime.

Leyose del mismo modo la de la extraor  
dinaria del dos del que cursa y subsecuentes  
de la Sesion permanente de los dias tres, cuatro,  
cinco, seis y siete, celebradas para enterarse de los  
acuerdos tomados por la Comision de salubridad,  
encargada de llevar a efecto, con urgencia, las me  
didas necesarias y preventivas que las circunstan  
cias reclaman.

Sobre que se ra  
tifique los acuer  
dos tomados en  
la Sesion extra  
ordinaria del  
dia 2º se tenga  
presente al acer  
dar gastos el es  
tado de los fondos.  
El Sr Garcia Alis propone se ratifiquen los  
acuerdos tomados en la Sesion extraordinaria  
del dia dos, y que respecto de los tomados por la  
Comision de salubridad, que encuentra conformes  
se escite a la misma, para que tenga en cuenta  
al adoptar disposiciones que produzcan gasto, el  
estado de los fondos municipales, para lo que  
es conveniente que los acuerdos referentes a estas  
lleven como garantia, el ser tomados por la  
mayoria de aquella, toda vez que los venien  
tes de Alcalde que a la misma estan agrega  
dos conocen la escasez de recursos.

Discusion sobre  
dichos asuntos.

El Sr Piqueras nota que casi todos los acuer  
dos a que se refiere el Sr Garcia Alis estan to  
mados por los individuos de la Comision que  
proceden de la Junta local, viniendo a  
Ayuntamiento  
de Murcia